



**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 18 de julio de 2023 a las 14:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Comunicaciones Recibidas.-----

PRIMERA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 15 de Junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1482-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta que a efecto de que por conducto de sus direcciones, áreas o unidades de brigadistas con que cuenten y en el ámbito de su competencia, en la medida de lo posible y analizando la viabilidad se explore la posibilidad de otorgar un reconocimiento la posibilidad de otorgar un reconocimiento público a los brigadistas participantes en el combate de los distintos incendios de este año; así mismo se considere dentro de las posibilidades el destinar mayor presupuesto para la adquisición de equipo y herramientas para el combate de incendios forestales.-----

SEGUNDA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 15 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1483-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que actualicen o en su caso expidan sus reglamentos para el funcionamiento del juzgado municipal atendiendo los principios y directrices de la justicia cívica y la implementación de los medios alternos de solución de conflictos, así como en medida de sus posibilidades certifiquen a sus jueces municipales ante el instituto de justicia alternativa como mediadores.-----

TERCERA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 15 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1486-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en el ámbito de sus respectivas competencias, enfatizen en sus políticas públicas, programas y planes sobre la importancia de la Cultura de la Seguridad Vial de las Infancias con un enfoque de prevención y seguridad para la movilidad de los infantes, a efecto que se garantice el derecho humano a la vida, a la salud y seguridad vial de las infancias consagrado en la Constitución Política de los Estados Mexicanos.-----

Tú decides mejorar

CUARTO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 15 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1487-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en las esfera de sus respectivas competencias y en el marco de la Séptima Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, y dentro de sus respectivas competencias, realicen las acciones que estimen pertinentes para "repensar la movilidad" y minimizar la incidencia de siniestros de tránsito, privilegiado el Derecho Humano a la Salud y a la Movilidad.-----

QUINTO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 15 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1501-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que de considerarlo pertinente y en la medida de sus capacidades técnicas y financieras implemente un programa y acciones puntuales para que se difundan de manera efectiva los espacios culturales en sus respectivas democracia, que en el diseño de programas.-----

SEXTO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 15 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1512-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que refuercen la limpieza y desazolve de las líneas de drenaje y alcantarillado de sus respectivos municipios.-----

SEPTIMO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 15 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1514-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que de considerarlo viable consoliden un plan de acción o programas de apoyo a la población durante el temporal de lluvias, evitando en la manera de lo posible, inundaciones y afectaciones a bienes materiales y primordialmente a las personas, así como se establezca un programa de información y concientización sobre la zonas de riesgo que tienen los municipios y en caso de algún siniestro a causa de las lluvias, se tenga claro los pasos a seguir y las opciones instituciones a ofrecer, buscando ante todo la prevención y las acciones contundentes a realizar en caso de alguna eventualidad o posible inundación.

OCTAVO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 15 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1520-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que de considerarlo pertinente en ejercicio de sus facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas intensifiquen las acciones para prevenir y erradicar la tala clandestina en nuestro estado.-----

NOVENO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 15 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1522-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que de considerarlo pertinente, en ejercicio de facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas intensifiquen las acciones de poda de árboles, para prevenir accidentes en el temporal de lluvias, en nuestro estado.-----

Tú decides mejorar

GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC

2021 - 2024

4.- Lectura y aprobación del Acta de la Décima Tercera sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2023.-----

5.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de Decreto número 29229/LXIII/23, por el que resuelve iniciativa de Decreto que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico al correo: secretaria.general@congresoajal.gob.mx y/o procesoslegislativos@congresoajal.gob.mx .-----

6.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de Decreto número 29218/LXIII/23, por el que resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 21,37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico al correo: secretaria.general@congresoajal.gob.mx y/o procesoslegislativos@congresoajal.gob.mx .----

7.- La Regidora Rosa Elizabeth Gómez Amezcua pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN C. 20 DE NOVIEMBRE DEL KM 0+000 AL KM 0+046.49 Y DEL KM 0+000 AL KM 0+065.50 ENTRE LA C. LA CRUZ Y 20 DE NOVIEMBRE
LOCALIDAD:	ZAPOTITAN DE HIDALGO
MONTO DEL PROYECTO:	\$804,223.95 (OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTI TRES PESOS 95/100 M.N.)
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33-2023

8.- La Regidora Marisela Navarro Gudiño pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el presupuesto por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para el evento Electico Lacustre 2023, el cual se llevara a cabo el día 16 de septiembre del presente año en la Plaza Principal de Jocotepec.-----

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe que el Municipio de Jocotepec se adhiera al Esquema de Potenciación del FIEEF, derivado del Convenio de Colaboración que para tal efecto celebro el Gobierno del Estado, y se autoriza al Presidente Municipal de Jocotepec firmar la carta compromiso que sustenta dicha adhesión.-----

9.- Asuntos Generales.-----

10.- Clausura de la Sesión.-----

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 17 DE JULIO DE 2023



LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

Tú decides mejorar

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.
C. P. 45800 Telefonos: 01 (287) 76 2 19 19 / 76 3 00 74